

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 287-2023**

2 Acta de la Sesión Extraordinaria doscientos ochenta y cinco- dos mil veintitrés,
3 modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el
4 gimnasio de la Escuela de la comunidad de Londres, el martes veinticuatro de octubre de
5 dos mil veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.
6 Contando con la siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR. KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
10 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
11 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA
12 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA*

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
15 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 SEÑORA. DIANA CANALES LARA*
18 SEÑOR. GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ*
19 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA

20 **SÍNDICOS SUPLENTE**

21 **NINGUNO**

22 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

23 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
24 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

25 **AUSENTES**

26 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
27 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA,
28 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS, REGIDORA SUPLENTE
29 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
30 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO, SÍNDICO PROPIETARIO
31 SEÑORA JENNY ROMÁN CECILIANO, SÍNDICA PROPIETARIA

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **ARTICULO ÚNICO: “ATENCIÓN A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE**
2 **LONDRES, PARA TRATAR TEMAS VARIOS DE INTERÉS COMUNAL Y**
3 **MUNICIPAL”-----**

4 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas
5 con cuarenta y cinco minutos del martes veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés da
6 inicio a la presente Sesión; Indica el señor Presidente Municipal que ofrece una disculpa
7 pública por haber mencionado en la sesión del lunes 23 de octubre de 2023, la palabra
8 joder al referirse a la señora Marcela Artavia. Se deja constancia de los miembros del
9 Concejo Municipal presentes en el gimnasio de la Escuela de la comunidad de Londres:
10 Señor Kenneth Pérez-Vargas, Regidor Propietario y Presidente Municipal; Señor Aarón
11 Barboza Torres, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal; Señor Rigoberto León
12 Mora, Regidor Propietario; Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; Señor José Rafael
13 León Mora, fungiendo como Regidor Propietario, por ausencia de la señora Niria Fonseca
14 Fallas, Regidora Propietaria, y Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente;
15 Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señora Kattia Salazar Ovares, Regidora
16 Suplente; Señora. Diana Canales Lara, fungiendo como Síndica Propietaria, Distrito
17 Quepos, por ausencia del Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito
18 Primero Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, fungiendo como Síndico propietario,
19 Distrito Segundo, Savegre, por ausencia de la Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica
20 Propietaria, Distrito Segundo, Savegre; y Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico
21 Propietario, Distrito Tercero, Naranjito. Se deja constancia de los miembros del Concejo
22 municipal ausentes; señora Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señor. Kevin
23 Gannon Vargas. Regidor suplente; Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente;
24 Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero Quepos; Señora
25 Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre. Así como el
26 Señor Jong Kwan Kim Jin, Alcalde Municipal de Quepos, sin justificación.-----

27 **SE TOMA NOTA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEL DEL**
28 **DÍA, APROBADO CON CINCO VOTOS, PARA CONOCER UN OFICIO DE LA**
29 **ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**

30 **Asunto 01.** Oficio MQ-ALCK-1014-2023; que textualmente dice: “(...) -----

31 **Asunto:** Convenio Asada de Matapalo. --

32 **Estimados señores:** --

33 Quien suscribe, Jong Kwan Kim Jin, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de
34 Quepos, adjunto Convenio de la Asada de Matapalo, para valoración y aprobación del
35 Honorable Concejo Municipal.--

36 **PRESENTACIÓN DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN**
37 **ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO**
38 **DE MATAPALO, SAVEGRE, QUEPOS, CON LA MUNICIPALIDAD DE**
39 **QUEPOS PARA USO DE LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE DESDE LA**

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

ENTRADA DE PLAYA LINDA EN LA COSTANERA SUR HASTA PLAYA LINDA-

Condiciones Generales.--

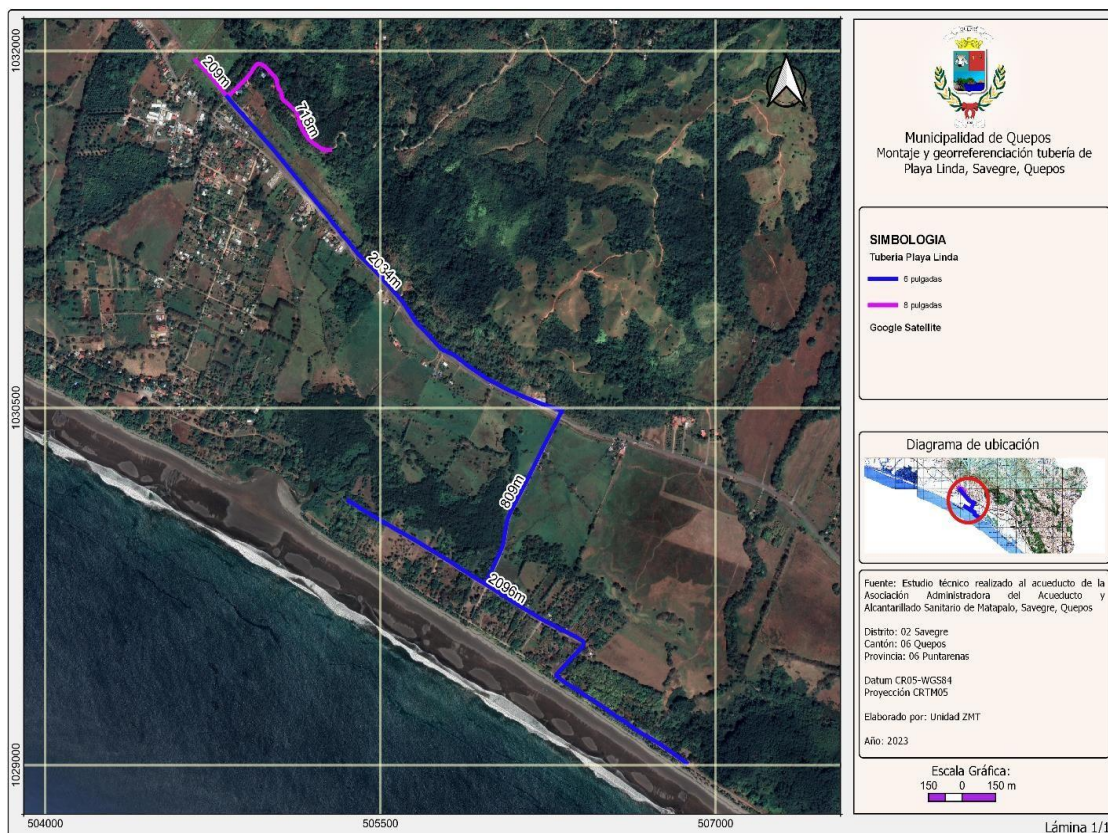
En lo que corresponde al Plan Regulador, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de la Constitución Política y la Ley de Planificación Urbana (Ley N° 4240), es competencia de las Municipalidades planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio, por lo cual este nivel de planificación es competencia legal del Municipio, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Consecuentemente, dichas entidades tienen competencia para participar durante la fase de los diferentes procesos de los planes reguladores costeros como lo son su elaboración, modificación, ajustes, rectificaciones y sobre todo su implementación, según sus potestades y competencias. -----

La contratación se debe realizarse con la finalidad de cumplir con lo requerido en el proceso de implementación del Plan Regulador Integral Matapalo- Barú, Distrito Savegre y, además, se busca a través de esta contratación fomentar el desarrollo sostenible del cantón.-----

Área del Estudio.--

El espacio geográfico de referencia corresponde al aporte realizado en el estudio técnico en Playa Linda y Playa Matapalo para dotar al sector costero de Playa Linda, de agua potable, como se puede apreciar en la siguiente imagen: -----

Acta N° 287-2023 Extraordinaria
24-10-2023
Periodo 2020-2024



1
2 **Objetivos.--**

3 **Objetivo General:--**

- 4 • Cumplir con el proceso de implementación del Plan Regulador Integral Matapalo-
5 Barú, dotando de agua potable el sector Playa Linda.--

6 **Objetivos específicos:--**

- 7 • Dotar al sector costero de Playa Linda de agua potable para el desarrollo de las
8 construcciones y la generación de empleo.--
9 • Contar con un producto que permita un desarrollo de ordenamiento territorial
10 integral y el alcance de un modelo de planeamiento democrático que cumpla con los
11 postulados primarios del desarrollo sostenible.--
12 • Contar con la aprobación de la Alcaldía, el Concejo Municipal de Quepos, la
13 ASADA de Matapalo y el AYA.--
14 • Desarrollar turísticamente el sector costero de Playa Linda y Playa Matapalo.--

15 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**
16 **Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y**
17 **ALCANTARILLADO SANITARIO DE MATAPALO, SAVEGRE, QUEPOS--**

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Entre nosotros, el señor Jong Kwan Kim Jin (c.c. Jong Kwan Kim Jon), quien es mayor,
2 viudo, empresario, bachiller en educación media, vecino del cantón de Quepos, Quepos,
3 Puntarenas, portador de la cédula de identidad número ocho- cero cero setenta y cuatro-
4 cero novecientos ochenta y siete, ocupa el cargo de Alcalde Municipal de la
5 Municipalidad de Quepos, todo lo anterior de acuerdo y en cumplimiento de la
6 Resolución 1318-E11 - 2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, dictada a las
7 diez horas y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte. Relativo a la
8 Declaratoria de elección de alcaldías y vice alcaldías de las municipalidades de los
9 cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de
10 mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, resolución publicada
11 en el diario oficial la Gaceta el día cinco de marzo de dos mil veinte, La Gaceta número
12 cuarenta y cuatro, de ahora en adelante y para los efectos del presente convenio
13 denominado LA MUNICIPALIDAD y Alexander Chinchilla Madrigal, cédula número
14 112910332, vecino de Matapalo, Presidente de la Asociación Administradora del
15 Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Matapalo, Savegre, Quepos, cedula Jurídica 3-
16 002-357597; en adelante llamada la ASADA.-----

CONSIDERANDO

17 **UNO.** Que la Municipalidad es una persona jurídica, con patrimonio propio y
18 personalidad y capacidad plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios
19 para cumplir sus fines, en esencia, con la administración de los intereses y servicios
20 cantonales. -----
21

22 **DOS.** Que las asociaciones administradoras de los sistemas de acueducto, conocidas
23 como Asadas, son organizaciones comunales sin fines de lucro, que funcionan bajo el
24 marco de la Ley de Asociaciones, y que tienen como competencia primordial la
25 administración de los sistemas de acueducto y alcantarillado comunales, bajo un esquema
26 de delegación acordado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

27 **TRES.** Que, de conformidad con los artículos 154 de la Ley General de la Administración
28 Pública, y 169 del Reglamento de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo No.
29 33411 y sus reformas, las municipalidades están jurídicamente autorizadas para otorgar
30 permisos de uso sobre sus bienes de dominio público, por razones de oportunidad y
31 conveniencia para el interés general, siempre y cuando no impliquen una desmejora del
32 bien. -----

33 **CUATRO.** Que, dado el uso público que le ha sido inherente conforme con la
34 jurisprudencia administrativa y judicial, las calles públicas donde se colocaría a la tubería
35 de agua potable de Playa Linda constituye, por ese mismo uso, un bien de dominio
36 municipal. -----

37 **CINCO.** Que de conformidad con el estudio técnico realizado al Acueducto de Matapalo
38 realizado por esta Municipalidad, el cual se aprobó por el Instituto Costarricense de
39 Acueductos y Alcantarillados (AYA) por medio del oficio GSD-UEN-GAR-2020-04931

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 y la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Matapalo,
2 Savegre, Quepos en la Reunión Extraordinaria N°220, Artículo 4, punto 1, realizada el
3 23 de noviembre del 2020, la colocación de la tubería se realizara en calles públicas de
4 administración municipal y parte de la ruta nacional 34, con una longitud de 950 metros,
5 en tubos de polietileno HDPE SDR 13.5, 1600 PSI en ocho pulgadas de diámetro, con
6 sus respectivas figuras y válvulas según el estudio técnico; desde la salida de la tubería
7 en la finca de los Chamorros hasta el tanque calle a San Andrés y 5700 en tubos de
8 polietileno HDPE SDR 13.5, 1600 PSI en seis pulgadas de diámetro, con sus respectivas
9 figuras y válvulas según el estudio técnico; desde el tanque principal calle a San Andrés
10 hasta Playa Linda, incluyendo las calles internas en la de ese sector costero. -----

11 **SEIS.** Que de conformidad con la iniciativa promovida por el señor Alexander Chinchilla
12 Madrigal, en su calidad de Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y
13 Alcantarillado Sanitario de Matapalo, Savegre, Quepos, se solicitó a la Municipalidad de
14 Quepos un convenio, el cual se ratificó por medio del Oficio D.E-24-2021 rubricado por
15 el Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario
16 de Matapalo, Savegre, Quepos, donde comunica la reunión número 228 de la Junta
17 Directiva de la ASADA, donde se conoció el Oficio: MQ-UZMT-133-2021 de la Unidad
18 de Zona Marítimo Terrestre, referente a la anuencia de crear alianzas que promuevan el
19 desarrollo social y económico de Playa Matapalo y Playa Linda. -----

20 **SIETE.** Que el convenio se estima pertinente para ambas entidades. Para la
21 Municipalidad se adentra en el cumplimiento de su cometido general de velar por debida
22 administración de los intereses y servicios locales, que, en el caso particular, se
23 ejemplifica con el servicio esencial de agua potable para Playa Linda, destacándose,
24 además, que, con el uso corresponde al sistema de acueducto. -----

25 Por otro lado, para la Asada, el convenio deviene fundamental, puesto que, autorizada
26 para la disposición del uso, podrá administrar óptimamente todas las gestiones que
27 corresponden al sistema de acueducto y así derivar en el mejor servicio a la población
28 beneficiada. -----

29 **POR TANTO**

30 Ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes
31 disposiciones: --

32 **PRIMERA.** La Municipalidad se compromete a la debida instalación de la tubería que
33 se realizara en calles públicas de administración municipal y parte de la ruta nacional 34,
34 con una longitud de 950 metros en tubos de polietileno HDPE SDR 13.5, 1600 PSI en
35 ocho pulgadas de diámetro; desde la salida de la tubería en la finca de los Chamorros
36 hasta el tanque calle a San Andrés y 5700 en tubos de polietileno HDPE SDR, además de
37 sus respectivas y válvulas según estudio técnico. Por su parte la ASADA se compromete

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 a construir un tanque de almacenamiento de 300 metros cúbicos en un plazo no mayor de
2 un año, a partir de la firma de este convenio.

3 **SEGUNDA.** Una vez colocada la tubería de agua potable por la Municipalidad y la
4 construcción de un tanque de almacenamiento de 300 metros cúbicos por parte de los
5 interesados del sector de Playa Linda; la ASADA se compromete a brindar el suministro
6 de agua potable a los concesionarios de Playa Linda, que cumplan con los requerimientos
7 establecidos por el reglamento y normativas de ASADAS y AYA, bajo los precios
8 establecidos por la ARESEP. -----

9 **TERCERA.** Además ambas partes reconocen en el presente convenio: En cuanto a la
10 aplicación del procedimiento establecido en el artículo 38 de la Ley de Planificación
11 Urbana, No. 4240, publicada en La Gaceta No. 274 del 31 de noviembre de 1968, el cual
12 señala: -----

13 “Artículo 38.-... En este caso, todos los proyectos futuros de urbanización que intenten
14 usar los servicios citados en el párrafo anterior en el período de cinco años, contado desde
15 la terminación de esas construcciones, abonarían al urbanizador una cantidad por cada
16 unidad de vivienda que contenga el nuevo proyecto. La cantidad a abonar será
17 determinada por la institución que tenga a su cargo el servicio correspondiente y se
18 cubrirá al hacerse la conexión física de cada unidad de vivienda.” (La negrita es nuestra)

19 **CUARTA.** El permiso de uso otorgado mediante el presente convenio es por un plazo de
20 15 años prorrogables una única vez. -----

21 **QUINTA.** Corresponderá a la Asada Matapalo sufragar todos los gastos operativos para
22 conservar el área autorizada con el permiso, así como las estructuras del sistema de
23 acueducto, en condiciones adecuadas para su mismo funcionamiento. -----

24 **SEXTA.** La Asada será responsable de todo daño o perjuicio que pueda causarse y
25 atribuírsele en el ejercicio del permiso de uso otorgado mediante este convenio. -----

26 De conformidad con el artículo 5 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones
27 de la Administración Pública. El presente convenio no requiere refrendo de la Contraloría
28 General de la República. -----

29 **SETIMA.** Una vez instalada, entregada y aprobada la tubería quedaría en administración
30 de la ASADA. -----

31 Leído lo anterior e impuestas las partes del valor y trascendencia legal de sus
32 estipulaciones, manifiestan su conformidad y en fe de ello firman en Quepos a las XXXX
33 horas del XXXX de XXXX del 2023.--

34 **Jong Kwan Kim Jin--**

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Alcalde MUNICIPALIDAD DE QUEPOS--**
2 **Alexander Chinchilla Madrigal, Presidente--**
3 **ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y**
4 **ALCANTARILLADO SANITARIO DE MATAPALO, SAVEGRE, QUEPOS.-**
5 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN. -----**

6 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar la suscripción del
7 CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y
8 ALCANTARILLADO SANITARIO DE MATAPALO, SAVEGRE, QUEPOS, CON
9 LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS PARA USO DE LA TUBERIA DE AGUA
10 POTABLE DESDE LA ENTRADA DE PLAYA LINDA EN LA COSTANERA SUR
11 HASTA LA PLAYA LINDA, para lo cual se autoriza al Señor. Jong Kwan Kim Jin.
12 Alcalde Municipal de Quepos, o a quien ocupe su cargo a firmar. **Se acuerda lo anterior**
13 **por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que**
14 **sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
15 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

16 **Asunto 02.** Atención al señor Rodolfo Jiménez Quirós, quien como presidente de la Junta
17 Administrativa del Colegio Académico de Londres; expone lo siguiente. SE TOMA
18 NOTA; -----

19 Menciona dicho señor que el Colegio Académico de Londres, actualmente se encuentra
20 colapsado en matrícula, para lo cual están planteando dos proyectos a corto y largo plazo;
21 a corto plazo hacer uno espacio techado con piedra cuarta para que sean aulas
22 provisionales, para lo que se solicita ayuda a la Municipalidad de Quepos, y con el
23 INDER a largo plazo la ampliación, porque ya se le solicitó a la DIE del Ministerio de
24 Educación Pública (MEP) y la respuesta es que como el colegio es relativamente nuevo
25 no invertirán fondos por el momento, de lo cual requieren ampliar el comedor y cinco
26 aulas para talleres, y solicitan también colaboración a la Municipalidad de Quepos para
27 lo que es los planos constructivos. -----

28 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 01. -----**

29 **1. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** indica que la Administración
30 Municipal, planteó ante el Concejo Municipal un proyecto de Accesibilidad Educativa,
31 con el que se pretende la compra de tres buses, del cual el Concejo Municipal requirió a
32 la Administración Municipal, hacer un cambio, para que se compre dos busetas, y el
33 presupuesto que quede disponible, destinarlo a las necesidades de los diferentes centros
34 educativos del cantón, pero recientemente la Alcaldía solicitó el retiro del proyecto, por
35 lo que hace un llamado a la comunidad para que presione a la Administración para que
36 ejecute el proyecto. -----

37 **2. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
38 menciona que le queda la duda, porque no hacen nada con invertir en planos

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 constructivos, si al final la DIE rechaza el proyecto, por lo queden consultar previo a
2 dicha entidad si aprueba o no el proyecto, y en cuanto a los siete millones es algo paliativo
3 y es una opción más rápida para tener esa ayuda. -----

4 **3. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** propone se ratifique el acuerdo
5 para que se done los siete millones de colones al colegio de Londres. -----

6 **4. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** aclara que la donación no se ha
7 aprobado que se trasladó a la Administración Municipal, pero la respuesta fue no, porque
8 la prioridad era el asfaltado. -----

9 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar a favor de la Junta
10 Administrativa del Colegio Académico de Londres una partida específica de siete
11 millones de colones (¢7.000.000.00), para construcción de espacio educativo. **Se acuerda**
12 **lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
13 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
14 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

15 **Asunto 03.** Atención al señor Freddy Pérez Mora, quien como de Coope-Campesinos;
16 expone lo siguiente. SE TOMA NOTA; -----

17 Menciona dicho señor que en el trayecto de cuatro kilómetros del camino del Ebais de
18 Londres al Límite con el cantón de Tarrazú, y del tramo de tres kilómetros entre Quebrada
19 Arroyo a Santo Domingo, que le pertenecen al cantón de Quepos y la Municipalidad no
20 ha invertido en reparación con maquinaria, que el último tramo, es la ruta que utilizan los
21 estudiantes para trasladarse al colegio de Santo Domingo que es la más cerca, vía que es
22 pública y tiene código asignado, por lo cual solicita la atención por parte de la
23 Municipalidad de Quepos de dichos trayectos. -----

24 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 03.** -----

25 **1. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** quien propone a los vecinos, de
26 la comunidad que realicen un plebiscito, con el objetivo de someter a consulta si quieren
27 pertenecer en su totalidad al cantón de Quepos, de lo cual si a bien es aceptado por toda
28 la comunidad, tendrían mayor beneficio de que se pueda invertir con maquinaria
29 municipal en dichos trayectos entre Londres-Quebrada Arroyo por parte de la
30 Municipalidad de Quepos. -----

31 **2. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** propone que la Municipalidad de
32 Quepos, aporte las alcantarillas que se requieren para esos tramos de caminos, y que los
33 vecinos aporte con lo que es la mano de obra. -----

34 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
35 Municipal-Unidad de Gestión Vial Municipal, la presente gestión del señor Freddy Pérez

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 Mora, a fin de que el ingeniero municipal realice una inspección, y emita un informe de
2 necesidades de materiales, y que posterior sea presentado al Concejo Municipal para su
3 aprobación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden**
4 **del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
5 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

6 **Asunto 04.** Atención al señor Ulises Fernández Gamboa, quien expone lo siguiente. SE
7 TOMA NOTA; -----

8 Menciona dicho señor que la entrada a calle Los Gamboa, se encuentra en pésimo estado,
9 por lo que solicitan la intervención del tramo de calle, pero que se realicen trabajos que
10 sean de calidad, porque los trabajos que realizan actualmente no son de buena calidad. –

11 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 04.** -----

12 **1. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** quien menciona que hay un
13 proyecto de asfaltado de veintinueve kilómetros, que estaba en la Contraloría General de
14 la República, en la etapa recursiva, que ya fue resuelta y al parecer inicia su ejecución
15 dentro del plazo de quince días, dentro de los que hay unos tramos de Londres que se
16 verán beneficiados. -----

17 **2. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
18 quien menciona que de dicho proyecto en Londres se verá beneficiado el camino que se
19 identifica como calle por donde Lily, que es la calle que dicho señor menciona, entrada
20 después de la escuela de Londres y entrada del ebais de Londres, proyecto que solo es
21 asfalto, sin los demás aspectos complementarios para que sea un proyecto completo no
22 los tiene, lo cual ha sido un reclamo que continúa mencionado a la Administración
23 Municipal. -----

24 **3. Señora Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente;** quien menciona presentó una
25 moción, para que se pavimente el trayecto entre el cementerio de Londres y Rancho Los
26 Tucanes, como parte de los dos kilómetros remanentes de dicho proyecto. -----

27 **4. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** menciona que se planteó un
28 proyecto para que las rutas nacionales que están dentro del cantón, pero están en
29 abandono, para que sea la Municipalidad de Quepos quien sea que las intervenga. -----

30 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
31 Municipal la gestión planteada por el señor Ulises Fernández Gamboa. **Se acuerda lo**
32 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
33 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
34 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Asunto 05.** Atención al señor Santiago Parra Chacón, de AGROSIGNA, quien expone lo
2 siguiente. SE TOMA NOTA; -----

3 Menciona dicho señor, que representa a los campesinos que usan la ruta de Salitrillos-
4 Tarrazú para transportar y comprar sus productos en el cantón de Quepos, y que el mismo
5 se encuentra en muy mal estado, menciona que cuando la Comisión Nacional de
6 Emergencias, realiza intervención en algún trayecto debe comunicarse con el líder
7 comunal de esa comunidad, para que sea este quien esté atento a ese tipo de trabajos, que
8 las comunidades de Londres-Salitrillos-Cerro Nara, se ponen a la orden con mano de
9 obra, para que ese camino sea intervenido, pero para que sea un trabajo en el que se eche
10 material de lastre y sea compactado, y además se coloquen alcantarillas, lo cual es un
11 requerimiento de carácter urgente para esas comunidades. -----

12 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Junta Vial Cantonal
13 de Quepos, la gestión que presenta el señor Santiago Parra Chacón, para que sea atendida.
14 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del**
15 **Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba**
16 **(cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

17 **Asunto 06.** Atención al señor José Miguel Meza Jiménez, quien expone lo siguiente. SE
18 TOMA NOTA; -----

19 Menciona que cuando repararon la calle del centro de Londres por el ebais hacia arriba,
20 dejaron la pendiente inclinada del lado donde están los comercios, casas y escuela, lo que
21 causa que las aguas pluviales inunde todos esos terrenos, porque las aguas no están
22 encausadas de forma correcta, además de que está situación afecta a los estudiantes que
23 transitan a la escuela, pues al ser la escorrentía muy fuerte los niños se les mojan sus
24 zapatos y uniformes, que esa situación se comunicó cuando se realizó la reparación, pero
25 no se corrigió. -----

26 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 06. -----**

27 **1. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** propone que si existe un
28 remanente del proyecto de veintisiete kilómetros, ese trayecto sea prioridad de asfaltado,
29 para llegar por lo menos hasta el ebais. -----

30 **2. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
31 menciona que en esa zona hay una particularidad de que se une el tramo asfalto con la
32 calle de lastre, lo que empeora aún más la situación, además del mal desnivel de la calle
33 que se dejó, que cuando se asfaltó, solicitó se continuara hasta el ebais, porque sobraron
34 veinte millones de colones, pero no se logró, y se llevaron los fondos para otro proyecto.

35 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Junta Vial Cantonal
36 de Quepos, lo expuesto por el señor José Miguel Meza Jiménez, para análisis y

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 recomendación. Así como a la Administración Municipal, para que con maquinaria
2 municipal, se atienda de manera urgente el desnivel del tramo de calle que está afectando
3 con inundaciones a los vecinos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
4 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
5 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN. -----**

7 **Asunto 07.** Atención al señor Lenin Arguedas Muñoz, quien expone lo siguiente. SE
8 TOMA NOTA; -----

9 Menciona dicho señor que muchos vecinos del centro de la comunidad de Londres, tienen
10 problemas para poder visar los planos y poder escriturar sus terrenos, situación que genera
11 que la Municipalidad de Quepos, no puede cobrar el impuesto de bienes inmuebles, por
12 lo que consulta si se le puede dar solución a esta situación, para lograr escriturar sus
13 terrenos, menciona que esto data de alrededor de cien años de estar en posesión de esos
14 terrenos. -----

15 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 07. -----**

16 **1. Lic. José Manuel Porras Vargas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Quepos;**
17 **quien recomienda el tema sea trasladado a la Administración Municipal, para que realice**
18 **un estudio al respecto. -----**

19 **2. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** Propone se levante una lista de
20 cuáles son los vecinos que tienen el problema de titulación de esos terrenos. -----

21 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
22 Municipal, la problemática expuesta por el señor Lenin Arguedas Muñoz, para que trabaje
23 en atender este tema. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
24 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
25 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

26 **Asunto 08.** Atención a la señora Aderith Fernández Valverde, Presidenta de la ASADA
27 de Londres; quien expone lo siguiente. SE TOMA NOTA; -----

28 Menciona dicha señora que la ASADA de la comunidad de Londres actualmente tiene
29 unos tanques en mal estado, lo cual afecta la captación de agua, y les preocupa por el
30 fenómeno del niño que afectará con sequía, y el no estar preparado por no contar con esos
31 tanques de almacenamiento de agua, que han tocado diferentes puertas solicitando ayuda,
32 pero es complicado recibirla. Agrega además que por la condición particular de Londres,
33 también tienen el problema de que donde tienen sus oficinas tampoco pueden obtener el
34 título de propiedad. -----

35 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 08. -----**

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **1. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** recomienda se acerque a la
2 Administración Municipal, para conversar sobre una posible suscripción de convenio,
3 para poder colaborar, siendo mediante esa figura jurídica que la Municipalidad de
4 Quepos, puede prestar ese tipo de colaboración. -----

5 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
6 Municipal, la gestión presentada por la señora Aderith Fernández Valverde, Presidenta
7 de la ASADA de Londres, para que se contacte con la misma, y se valore la suscripción
8 de un convenio de cooperación. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**
9 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de**
10 **comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN.** -----

12 **Asunto 09.** Atención al señor Moises Bejarano Lezcano, quien expone lo siguiente. SE
13 TOMA NOTA; -----

14 Indica dicho señor, que sede la entrada que tiene en su propiedad, para que la maquinaria
15 municipal, pueda ingresar a extraer material de río, para reparar las calles, con el permiso
16 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), menciona que con el tema de las
17 escrituras en su momento mediante el INDER, algunos vecinos la lograron obtener. ----

18 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
19 Municipal, lo expuesto por el señor Moises Bejarano Lezcano. **Se acuerda lo anterior**
20 **por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que**
21 **sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
22 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

23 **Asunto 10.** Atención a la señora Virginia Ortíz Zúñiga, quien presenta el escrito SIN
24 NÚMERO, que textualmente dice. (...) -----

25 Señores y señoras del Concejo Municipal y Administración Municipal que nos acompaña
26 el día de hoy en nuestra comunidad, mi petición es sobre el estado de abandono que
27 tenemos en nuestra comunidad, sobre todo en nuestras calles de Londres, como lo es
28 Londres-Buenos Aires; Londres-Salitrillos, caminos a Sábalo, Londres centro,
29 necesitamos que nos ayuden con desagües y alcantarillados en toda nuestra comunidad.

30 Da vergüenza como tenemos nuestros caminos en total abandono, ya que ni el bus quiere
31 pasar, y como tenemos este camino ni el carro recolecta la basura, ni va subir caminos a
32 Buenos Aires.- **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

33 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 09.** -----

34 **1. Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario;** menciona que siempre ha sido
35 de la idea que se hagan proyectos completos, que critican los proyectos anteriores por

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 muy caros, pero no dicen que eran proyectos de pavimento completos, con cunetas,
2 cordón de caño, base, sub-base etc., que sin embargo se respeta la idea de la
3 Administración Municipal de solo pavimentar, pero lo que pasa es que se ha dejado en
4 abandono lo rural, y no se ha atendido las peticiones de forma planificada, conforme el
5 plan de inversión quinquenal. -----

6 **2. Señor. Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario;** menciona que para el próximo
7 gobierno local, ha pensado en proponerle, que la Municipalidad de Quepos, cuente con
8 tres planteles con maquinaria municipal, uno para cada distrito, para que se pueda atender
9 a la misma vez todas las necesidades. -----

10 **3. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
11 menciona que está Administración municipal planteó la idea de trabajar con tres
12 cuadrillas, pero a la fecha eso no ha funcionado. -----

13 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
14 Municipal, la gestión presentada por la señora Virginia Ortiz Zúñiga. **Se acuerda lo**
15 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
16 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos).**
17 **ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

18 **Asunto 11.** Atención al señor Roger Zamora Pereira, quien expone lo siguiente. SE
19 TOMA NOTA; -----

20 Menciona dicho señor que el parque de la comunidad de Londres, los basureros están
21 rotos, y eso genera basura por todo lado en ese espacio, que no hay Fuerza Pública
22 presente para que atienda la delincuencia que se da en la zona, que el puente de Londres
23 está en mal estado, y es algo que debe atenderse con prioridad, porque en caso de una
24 emergencia los bomberos no pasan el puente. -----

25 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 10.** -----

26 **01. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
27 menciona que existe un estudio que se hizo, e indica sobre las condiciones reales del
28 mismo. -----

29 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
30 Municipal, la gestión presentada por el señor Roger Zamora Pereira, de solicitud de
31 basureros para el parque de la comunidad de Londres. **Se acuerda lo anterior por**
32 **unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**
33 **dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
34 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 **Asunto 12.** Atención al señor Randall Grajal Pereira y Javier Monge Mora, quienes
2 presentan el escrito que textualmente dice; (...) -----

3 Sirva la presente para saludarles respetuosamente y desearles muchos éxitos en sus
4 labores diarias. Por este medio nosotros los vecinos de Calle los Delgados, ubicada en
5 Londres, Naranjito, Aguirre, solicitamos información del proceso de declaración de calle
6 pública, queremos que nos brinden una respuesta sobre el proceso que se ha llevado a
7 cabo hasta el momento con dicha declaración de Calle Pública, para nosotros es de suma
8 importancia que este proceso se concluya lo más antes posible, es por eso que recurrimos
9 a ustedes para que nos ayuden a que este proceso para que pronto se concluya con dicho
10 proyecto, les agradecemos de antemano su valiosa colaboración. Favor remitir la
11 respuesta al correo randallgrajal1@gmail.com en un plazo no mayor a 10 días hábiles.-
12 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

13 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA:** Comunicar al señor Randall Grajal
14 Pereira y Javier Monge Mora, el último acuerdo tomado por el Concejo Municipal,
15 respeto a presente nota. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción**
16 **de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión.**
17 **Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE**
18 **COMISIÓN.** -----

19 **Asunto 13.** Atención al señor Rodrigo Villalobos Valderramos, Director de la escuela
20 Londres, quien expone lo siguiente. SE TOMA NOTA; -----

21 Menciona dicho señor que el camino de la escuela hacia arriba hasta Salitrillos, está en
22 muy mal estado, que no son lagunas son piscinas, lo cual está afectando la salud y
23 educación de sus estudiantes. Agrega que el terreno de la escuela también tiene el mismo
24 problema de que no se puede sacar escritura, por lo que no se puede captar inversión de
25 mejoras a la infraestructura del centro educativo por parte del DIE, y está en total
26 abandono, que tienen un comedor que no tiene los implementos necesarios, ni buen
27 mobiliario como debe ser, por lo que espera le sigan ayudando a la comunidad. -----

28 **SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS AL ASUNTO 13.** -----

29 **1. Señor Rigoberto León Mora, Regidor Propietario;** insta a la comunidad a
30 presentarse a la Junta Vial Cantonal, que sesiona los primeros miércoles de cada mes en
31 la sala de sesiones municipales, a las 2:00pm, para que presenten sus ponencias de
32 necesidades, que es parte de la Junta Vial y pregunta dónde está la maquinaria y ni
33 siquiera sabe dónde está, que con la compra de maquinaria están igual o peor que antes,
34 que aprobaron presupuesto para horas extras, pero no ven los resultados. -----

35 **2. Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito;**
36 invita a la comunidad a dar seguimiento a las sesiones del concejo municipal, así como

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1 las gestiones que realiza la municipalidad, y gestiones que realizan la comunidad, porque
2 es la única forma de estar al tanto. -----

3 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
4 Municipal, lo expuesto por el Rodrigo Villalobos Valderramos, Director de la escuela
5 Londres, para que valore la donación de dos millones de colones para la Junta de
6 Educación de la escuela Londres, para que sea invertido en implementos que el centro
7 educativo requiera. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
8 **orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
9 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

10 **Asunto 14.** Atención al señor Cesar Suárez Valdivia, quien expone lo siguiente. SE
11 TOMA NOTA; -----

12 Menciona dicho señor si existe la posibilidad de que en el trayecto de calle Los Arguedas,
13 antes de que se genere el proyecto de pavimento, se coloque alcantarillas para encausar
14 las aguas al lado del rio, porque esas aguas cuando llueve son corrientes de agua, esto
15 para adelantar y no hacer doble inversión. Agrega que el puente de la entrada a Londres,
16 se encuentra en mal estado y aun así pasa el bus y se baja más de veinte centímetros, y la
17 municipalidad pasa por esa estructura con la maquinaria y el lowboy, que sabe el puente
18 no es responsabilidad de la Municipalidad de Quepos, pero si se puede gestionar ante la
19 autoridad competente. -----

20 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar la gestión presentada por
21 el señor Cesar Suárez Valdivia, en el siguiente orden; a la Junta Vial Cantonal la solicitud
22 de colocación de alcantarillas, previo al pavimento. Y a la Administración Municipal el
23 tema del mal estado del puente, y el paso de maquinaria municipal por esa estructura. **Se**
24 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente**
25 **Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco**
26 **votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -----**

27 **CIERRE DE LA SESIÓN**

28 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la
29 Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y siete- dos mil veintitrés, del martes
30 veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, al ser las veinte horas con cero minutos.

31

32

33

34

Acta N° 287-2023 Extraordinaria

24-10-2023

Periodo 2020-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Alma López Ojeda
Secretaria

Kenneth Pérez Vargas
Presidente

-----ÚLTIMA LINEA-----